

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20245100481123



Bogotá D.C. 09-11-2024

PARA: **CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA**
Subdirectora de Contratación

DE: Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

ASUNTO: Solicitud de trámite Prorroga No 1 del Contrato de Prestación de IDRD-CTO-0233-2024, RIOS MONDRAGON PABLO, fecha de vencimiento TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE 2024 Expediente virtual 2024800701602170E.

Atentamente solicito se efectúe la adición y prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios del asunto, según el formato de modificación contractual y demás documentos anexos, que a consideración de esta Subdirección son válidos para realizar el trámite respectivo.

Cordialmente,

LAURA ANDREA SIN GUTIERREZ

Subdirectora Técnica de Recreación y Deportes
Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

Anexos: Solicitud Modificación Contractual
Certificado de Pago Tesorería
Antecedentes

Copia: N/A

Elaboró: Vilma Donado Diaz Granados– Contratista Área Deportes
Angelica Rozo Valencia - Contratista Área Deportes

Proyectó: Vilma Donado Diaz Granados– Contratista Área Deportes
Angelica Rozo Valencia - Contratista Área Deportes

Revisó: Jairo Alonso Saboya Romero – Abogado contratista STRD
Yakson Flechas – Abogado contratista STRD

Aprobó: Eddy Alexander González Forigua – Contratista - STRD

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				ESPACIO PARA COLOGAR EL STIKER DE RADICACIÓN					
Fecha de Solicitud	30/10/2024	Área de Origen	Subdirección Técnica de Recreación y Deporte		Contrato	X	Convenio		
Número contrato - año	IDRD-CTO-0233-2024	Prorroga	X	Adición		Adición y Prorroga		Suspensión	Aclaración
Número de Expediente Virtual					2024800701602170E				
Otra	¿Especifique cuál?: _____								

I. RESUMEN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Nombre del Contratista (Conveniente): RIOS MONDRAGON PABLO	Fecha de Suscripción: 07/05/2024	Fecha de Inicio: 15/05/2024
		Fecha de Terminación: 31/12/2024
Identificación: 79531211	Plazo Inicial: 8 MESES	Plazo Final a la fecha: 7 meses 16 días
Interventor/ Supervisor: WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO		
Valor Inicial: \$ 43.912.000		Valor final a la fecha: \$ 43.912.000
Objeto	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR(A) DE RENDIMIENTO 4.1 PARA DISEÑAR, PLANIFICAR, EJECUTAR Y VERIFICAR LOS PLANES DE ENTRENAMIENTO Y PREPARACIÓN DE LOS ATLETAS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ EN LA DISCIPLINA ASIGNADA.	

II. INFORMACION DE MODIFICACIONES ANTERIORES			
Adición Valor		Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No: N/A		Tiempo: N/A	
Valor: N/A			
CDP No: N/A		Tiempo: N/A	
Valor: N/A			
CDP No: N/A		Tiempo: N/A	
Valor: N/A			
Suspensión			
Suspensión 1	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A
Suspensión 2	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A
Suspensión 3	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A

III. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 43.912.000
VALOR ADICIONES	\$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA	\$ 43.912.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 30.372.467
VALOR TOTAL PAGADO	\$24.883.466
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 13.539.533
OBSERVACIONES	

generacional con enfoque de género en el mediano y largo plazo, accediendo a la medición y control de las variables a través de herramientas y mecanismos de recolección de información de calidad, actualizando los sistemas de información y los procedimientos para la toma de decisiones.

Dado que el Sistema Deportivo Distrital implementó una estrategia que permita articular los esfuerzos en cada una de las etapas deportivas, que propenden por resultados en el mediano y largo plazo en el rendimiento deportivo y en el posicionamiento de la ciudad en el ámbito deportivo nacional e internacional, y que igualmente se requiere la ampliación de la base deportiva que dé continuidad al relevo generacional en las diferentes etapas deportivas, por lo tanto el proyecto continuara con el desarrollo de la estrategia deportiva y competitiva para Bogotá. Así mismo, el proyecto busca la implementación de acciones de prevención de las violencias basadas en género, enfoque diferencial a través del apoyo al deporte paralímpico y territorial con la caracterización Distrital de los deportes, realizando eventos deportivos distritales, nacionales e internacionales

El día 07/05/2024 se suscribió el contrato N° IDRD-CTO-0233-2024 cuyo objeto es: "PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR(A) DE RENDIMIENTO 4.1 PARA DISEÑAR, PLANIFICAR, EJECUTAR Y VERIFICAR LOS PLANES DE ENTRENAMIENTO Y PREPARACIÓN DE LOS ATLETAS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ EN LA DISCIPLINA ASIGNADA.", con RIOS MONDRAGON PABLO, por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE (\$ 43.912.000), y con un plazo de ejecución de 8 MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, trámite que se surtió el día: 15/05/2024.

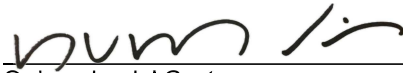
Por lo anterior, la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes-IDRD en aras de garantizar la ejecución de los proyectos de inversión a su cargo, la necesidad del servicio y ante la falta de personal de planta para desarrollar las actividades indicadas para que realicen la planificación y preparación necesaria para la participación en las competencias del calendario nacional e internacional de los atletas del registro de Bogotá que pertenecen al programa Bogotá Competitiva, con el fin de continuar con los procesos integrales de la preparación deportiva, se requiere contar con el entrenador de rendimiento 4.1, para coadyuvar al cumplimiento de las metas de los primeros meses de la vigencia 2025 y teniendo en cuenta que el contrato referido se ha venido ejecutando satisfactoriamente con el desempeño total de las obligaciones pactadas, alcanzando las metas proyectadas con corte al mes de octubre de 2024, se hace necesario prorrogar el contrato por el término de 14 DÍAS, ya que existe al 31 de diciembre de 2024 un saldo por ejecutar de \$ 2.561.533 amparado en el RP 6196 del 08/05/2024, por consiguiente su plazo se extenderá hasta el 14/1/2025, de este modo se podrá dar continuidad a las actividades antes mencionadas por parte del proyecto en beneficio de la población objeto de mismo.

Nota Aclaratoria: Con la presente modificación contractual se levanta la condición indicada en el numeral 4.3 del Estudio previo: "PARAGRAFO: En todo caso y en el marco del principio de anualidad, el plazo de ejecución de este contrato no excederá el 31 de diciembre del 2024", lo anterior en uso de la excepción al principio de anualidad y ante necesidad del servicio se requiere sobrepasar la presente vigencia.

VII. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS

El contratista se compromete a modificar la garantía establecida en el documento "ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS" ajustándose al nuevo plazo y valor, la cual deberá cargar en la plataforma SECOP II y notificar a la Subdirección de Contratación dentro de los tres (3) días siguientes a la aprobación y publicación de la presente modificación, según corresponda.

VIII. APROBACIONES



Ordenador del Gasto

Nombre: LAURA ANDREA SIN GUTIERREZ

Cargo: Subdirectora Técnica de Recreación y Deporte



Interventor/supervisor

Nombre: WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO

Cargo: Profesional Especializado Grado 09



Asesor Jurídico (Abogado)

Nombre: Jairo Alonso Saboya Romero

Cargo: Abogado Contratista STRD



Apoyo a la Supervisión (si aplica)

Nombre: MERYIE VANESA RODRIGUEZ

Cargo: Gestor Administrativo

IX. DOCUMENTOS ANEXOS

Antecedentes del contratista

Estado financiero certificado de tesorería



**EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN
Y DEPORTE - IDR D**

**NIT.860.061.099-1
CERTIFICA**

Que de conformidad con los registros financieros que reposan en la Tesorería del IDR D, en el aplicativo SEVEN, se encuentra que a PABLO RIOS MONDRAGON, identificado con CC No.79.531.211, se le realizaron pagos, por el Contrato No.233 de 2024, como se relaciona a continuación:

NO. COMP	FECHA PAGO	VALOR BRUTO
116171	09/07/2024	5,214,550.00
116171	09/07/2024	274,450.00
115969	07/06/2024	2,781,093.00
115969	07/06/2024	146,373.00
116846	07/10/2024	5,214,550.00
116846	07/10/2024	274,450.00
116454	16/08/2024	5,214,550.00
116454	16/08/2024	274,450.00
116600	09/09/2024	5,214,550.00
116600	09/09/2024	274,450.00
TOTAL		24,883,466.00

La anterior información se expide a solicitud del Supervisor del Contrato, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2024

NÉSTOR LEONEL GÁLVEZ ARCE
Tesorero General



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **PABLO RIOS MONDRAGON**, quien se identifica con



Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 256940299



PIB

16:04:55

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PABLO RIOS MONDRAGON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79531211:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

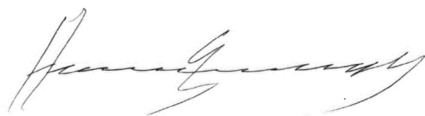
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 27 de octubre de 2024, a las 16:02:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79531211
Código de Verificación	79531211241027160224

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:13:40 PM horas del 27/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79531211**

Apellidos y Nombres: **RIOS MONDRAGON PABLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/12/2024 12:58:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79531211** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107294545** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

 **GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:00:57 horas del 28/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79531211**, Apellidos y Nombres **RIOS MONDRAGON PABLO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDRD**, con NIT **860061099-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79531211 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/10/2024 03:56 PM



Código Verificación: **Q3P56DV49A**

Válida hasta: **25/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**